invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Ciudad / Departamento	BOGOTA DC	Fecha	2023-07-12	Acta No.	2

DATOS GENERALES

Código de Inscripción planta	9015717685-1	Dirección	CR 69 No 31 - 79 SUR BARRIO CARVAJAL
Razón Social	PANIFICADORA NISSI-PAN SAS	Teléfonos	6012383395;3202823323
NIT - CC	901571768-5	Correo electrónico	nissi-pan@hotmail.com
Representante Legal	LEIDI LORENA HERNANDEZ TOCA	Fax	NO TIENE
GTT	CENTRO ORIENTE 2	Oficio Comisorio	7303-2557-23
Objetivo de la visita	REALIZAR VISITA DE INSPECCION SANITARIA EN ATENCION A DERECHO DE PETICION CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACION SANITARIA VIGENTE EN ESPECIAL LA RESOLUCION 2674 DE 2013, Y DEMAS REGLAMENTACION APLICABLE.		

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. De empleados	12	La actividad insustrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI
Maquilas	NO		
SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	7.1.1 Panes leudados con levadura o con bicarbonato (se incluyen productos tipo roscones, panes y bollos dulces)		

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO		Cantidad/Unidad de tiempo
	Mogollas, panes, roscones, tostadas	24 TON/AÑO

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Ciudad / Depto: BOGOTA DC | Fecha: 2023-07-12 | Acta No: 2

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta:	9015717685-1	Dirección:	CR 69 No 31 - 79 SUR BARRIO CARVAJAL
Razón Social :	PANIFICADORA NISSI-PAN SAS	Teléfonos:	6012383395;3202823323
NIT - C.C.:	901571768-5	Correo electrónico:	nissi-pan@hotmail.com
Representante Legal:	LEIDI LORENA HERNANDEZ TOCA	Fax:	NO TIENE
GTT:	CENTRO ORIENTE 2	Oficio comisorio:	7303-2557-23

Objeto de la visita : ***REALIZAR VISITA DE INSPECCION SANITARIA EN ATENCION A DERECHO DE PETICION CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACION SANITARIA VIGENTE EN ESPECIAL LA RESOLUCION 2674 DE 2013, Y DEMAS REGLAMENTACION APLICABLE.***

DATOS DE PRODUCCIÓN

Número de empleados:	12	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI
Maquilas:	NO		
Subcategorias evaluadas:	7.1.1 Panes leudados con levadura o con bicarbonato (se incluyen productos tipo roscones, panes y bollos dulces)		

Lineas de subcategoria del alimentos	Volúmen / año
Mogollas, panes, roscones, tostadas	24 TON/AÑO

Subcategoria 1: 7.1.1 Panes leudados con levadura o con bicarbonato (se incluyen productos tipo roscones, panes y bollos dulces)

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6	a	20		
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	a	20		
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: IVC-INS-FM114 Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Subcategorias	Puntajes
Subcategoría1	86
Subcategoría2	-
Subcategoría3	-
Subcategoría4	-
Subcategoría5	-
Subcategoría6	-
Subcategoría7	-
Subcategoría8	-
Subcategoría9	-
Subcategoría10	-
Materias Primas	-
Número de subcategorías evaluadas	1
Promedio total del porcentaje de	86

Se aplicó MSS?	NO	**Tipo de medida aplicada:**	

Se tomó muestra para análisis de laboratorio? NO

CONCEPTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO SANITARIO: FAVORABLE

EXIGENCIAS:

Para ajustar la planta a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias:

Subcategoria (1) -1.4-1.5-1.6-1.7-1.8-2.2-2.3-3.3-3.4-5.1-5.5-6.1-6.2-6.3-6.4-6.5-6.6;

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, y demas reglamentacion sanitaria aplicable

Exigencias adicionales:

NINGUNA

Exigencias adicionales especificas de producto o proceso

NINGUNA

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA

Ninguna.

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA DE IVC

Visita realizada en atención a derecho de petición - solicitud de visita con número de radicado entrante Invima 20231171819 de fecha 2023/06/29. Se informa al establecimiento que debe cumplir con lo establecido en la Resolución 810 de 2021 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan en lo referente a rotulado nutricional y sellos frontales de advertencia. El establecimiento presenta solicitud de agotamiento de etiquetas con radicado No. 20231048847 de 2023/02/27 y modificacion a Notificacion Sanitaria NSA No 0008363-2020 con Numero de Radicado 20231179873 de 2023/06/30.

FUNCIONARIOS QUE PRACTICAN LA VISITA

Firma:
Nombre: JOSE ARTURO CARRILLO SILVA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CO2

Firma:
Nombre: RAUL EDUARDO PRIETO VILLALBA
Cargo: CONTRATISTA
Dependencia: GTT CO2

ATENDIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma:
Nombre: LEIDI LORENA HERNANDEZ TOCA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.033.772.023

OFICIO COMISORIO No. 7303-2557-23

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
PANIFICADORA NISSI-PAN SAS	CR 69 No 31-79 SUR BR CARVAJAL BOGOTA

En el uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados DEL 10 AL 14 DE JULIO DE 2023, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol	Dependencia
JOSE ARTURO CARRILO SILVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2
RAUL EDUARDO PRIETO VILLALBA	CONTRATISTA	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2

* *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que los suscritos se encuentran facultados para intervenir en la presente diligencia cuando lo estimen conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2 DE LA DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS con número telefónico (601) 7422121 ext. 7753- 7754- 7755 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página webinstitucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los *teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Bogotá el día 10 DE JULIO DE 2023

CLARO MANUEL COTES PINEDO
Coordinador grupo de trabajo territorial centro oriente 2
Dirección de operaciones Sanitarias

Recibido por
Firma
Nombre Lorena Hernandez
Cédula 1033777023
Cargo Representante Legal
Fecha 12 Julio 2023.